

## Comunicado de Prensa No. 73/2015

México, D.F. a 8 de septiembre de 2015

### **EL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES EMITE REQUERIMIENTO DE MODIFICACIONES A LAS OFERTAS DE REFERENCIA DEL AGENTE ECONÓMICO PREPONDERANTE EN TELECOMUNICACIONES**

- **El Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones resolvió que América Móvil, Telmex y Telnor deben hacer adecuaciones a diferentes ofertas de referencia presentadas ante el Instituto en el marco de las medidas de preponderancia que les fueron establecidas**

El día de ayer, el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones resolvió, en sesión extraordinaria, requerir al Agente Económico Preponderante (AEP) en telecomunicaciones realizar modificaciones a los términos y condiciones de los convenios marco de interconexión y ofertas de referencia que fueron presentadas por dicho agente el pasado 30 de junio.

El 6 de marzo de 2014, el Pleno del Instituto determinó la existencia de AEP en los sectores de radiodifusión y de telecomunicaciones, e impuso las medidas necesarias para evitar que se afecte la competencia y la libre concurrencia y, con ello, a los usuarios finales. El Instituto resolvió que el grupo de interés económico del que forman parte Telmex, Telnor, Telcel, América Móvil, Grupo Carso y Grupo Inbursa, es AEP en el sector de telecomunicaciones, por lo cual quedó sujeto a cumplir diversas medidas para evitar afectar la competencia y la libre concurrencia.

En cumplimiento a las medidas de preponderancia, el AEP presentó al Instituto las siguientes propuestas relativas a distintos servicios:

## Comunicado de Prensa No. 73/2015

- Convenio Marco de Interconexión con la red fija del AEP.
- Convenio Marco de Interconexión con la red móvil del AEP.
- Oferta de Referencia para Operadores Móviles Virtuales.
- Oferta de Referencia de Usuario Visitante.
- Oferta de Referencia de Infraestructura Pasiva en la red móvil del AEP.
- Oferta de Referencia de Infraestructura Pasiva en la red fija del AEP.
- Oferta de Referencia de Enlaces Dedicados.

Con el fin de allegarse de elementos de análisis relevantes, el Instituto sometió las propuestas a consulta pública, lo que permitió que la industria e interesados presentaran sus comentarios sobre las mismas.

Con el requerimiento de modificaciones realizado por el Instituto, se continúa avanzando en la definición de las Ofertas de Referencia del AEP en telecomunicaciones y con ello se fomenta una competencia más equitativa en el sector.

\*\*\*\*\*

El Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) es el órgano autónomo encargado de regular, promover y supervisar el desarrollo eficiente en los sectores de radiodifusión y telecomunicaciones en México, además de ejercer de forma exclusiva las facultades en materia de competencia económica en dichos sectores, de conformidad con el Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 6, 7, 27, 28, 94 y 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de telecomunicaciones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de junio de 2013.

Coordinación General de Comunicación Social  
Insurgentes Sur 1143 1er. Piso, Col. Nochebuena,  
Benito Juárez. C.P. 03720  
Tels. 50 15 40 21 y 50 15 42 00  
[www.ift.org.mx](http://www.ift.org.mx)